



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

##### *Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto*

Estando próxima la vacante de la plaza de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para cubrir dicho puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo a las siguientes bases:

*Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en Gumiel de Mercado y reunir los requisitos establecidos en la L.O.P.J. para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

*Instancias:* Se presentarán en el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado. El plazo finaliza el día 10 de agosto de 2019.

A las instancias deberá unirse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz.

*Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Gumiel de Mercado, a 25 de junio de 2019.

El Alcalde,  
Pedro Gómez Marino